

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

2025/5208 *Acuerdo de Pleno de Diputación de 31/10/2025 de aprobación del "Plan Urgente de Infraestructuras de Abastecimiento en la Provincia de Jaén 2025-2029".*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, adoptó el acuerdo de aceptar, la aprobación del "Plan Urgente de Infraestructuras de Abastecimiento en la Provincia de Jaén 2025-2029", cuyo tenor literal es el siguiente:

"Da cuenta el Sr. Hidalgo García del Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Servicios Municipales adoptado de fecha 23 de octubre de 2025 que es del siguiente contenido:

"Prevía votación de la urgencia, por no estar incluido en el orden del día, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Comisión, se acuerda declarar la urgencia del siguiente asunto:

"En relación al expediente que se sigue para la aprobación del "Plan Urgente de Infraestructuras de Abastecimiento en la Provincia de Jaén 2025-2029".

El Plan que se somete a aprobación, tiene como objetivos estratégicos generales los siguientes:

- *Garantizar el abastecimiento de agua potable* a los municipios de la provincia, especialmente en aquellos con mayor vulnerabilidad hídrica.
- *Optimizar el uso de los recursos disponibles*, mediante mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas.
- *Modernizar las infraestructuras hidráulicas existentes*, incorporando criterios de sostenibilidad, digitalización y eficiencia energética.
- *Fortalecer la gobernanza del agua*, promoviendo la coordinación entre administraciones, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión.
- *Contribuir a la adaptación al cambio climático*, mediante soluciones resilientes y sostenibles que refuercen la seguridad hídrica a medio y largo plazo.

Este plan no solo responde a una necesidad técnica, sino también a un compromiso político y social con el desarrollo territorial equilibrado, la cohesión provincial y la protección de los ecosistemas acuáticos.

La planificación y ejecución de infraestructuras hidráulicas en la provincia de Jaén se

enmarca en un complejo entramado institucional y legal que articula competencias entre el Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía, las entidades locales y organismos públicos especializados. Este marco garantiza la coherencia técnica, la seguridad jurídica y la coordinación territorial de las actuaciones previstas.

Entidades implicadas

• Administración General del Estado:

- *Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)*: Responsable de la política hídrica nacional, planificación hidrológica de las cuencas intercomunitarias y financiación de grandes infraestructuras.

- *Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG)*: Organismo de cuenca competente en la gestión del dominio público hidráulico, autorizaciones, concesiones y control de calidad de las aguas.

- *Sociedad Estatal ACUAES*: Entidad instrumental para la ejecución de infraestructuras hidráulicas de interés general, mediante convenios con comunidades autónomas y diputaciones.

• Junta de Andalucía:

- *Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*: Competente en la planificación y gestión de las infraestructuras hidráulicas en cuencas intracomunitarias, así como en la regulación del ciclo integral del agua.

- *Agencia de Medio Ambiente y Agua*: Organismo que presta asistencia técnica en materia de gestión del agua. Este papel se ha reforzada con la creación de la secretaria general del Agua, que mantiene las competencias en planificación, gestión y control de dominio público hidráulico.

• Entidades locales:

- *Ayuntamientos*: Titulares del servicio de abastecimiento y saneamiento en sus respectivos términos municipales, con competencias en la gestión directa o indirecta del ciclo urbano del agua.

- *Diputaciones provinciales*: Administraciones intermedias que prestan asistencia técnica, jurídica y financiera a los municipios, especialmente en zonas rurales o con escasa capacidad administrativa.

Y es en este contexto en el que se enmarca la necesaria aprobación del Plan de Infraestructuras hidráulicas para abastecimiento urbano en la provincia, cuyo texto es el que sigue:

“Plan de Infraestructuras de Obras Hidráulicas para Abastecimiento Urbano en la Provincia de Jaén.

- Introducción

- Contexto hídrico de la provincia
- Objetivos generales del plan
- Papel de la Diputación Provincial de Jaén

- Diagnóstico de la situación actual
 - Estado de los recursos hídricos
 - Infraestructuras existentes
 - Problemáticas detectadas
 - Evaluación y normativa competencial
- Marco institucional y normativo
 - Entidades implicadas
 - Legislación aplicable
 - Coordinación interadministrativa
- Actuaciones estratégicas
 - Conexión del embalse del Tranco y nueva ETAP
 - Interconexión Fernandina-Rumblar
 - Mejora de redes de distribución
 - Actuaciones en cabeceras de cuenca
 - Proyectos en zonas rurales vulnerables
 - Interconexión sistema sierra de segura
 - Fichas técnicas proyectos
- Financiación
 - Inversión total estimada
 - Fuentes de financiación
 - Mecanismos de gestión financiera
 - Sostenibilidad financiera
- Cronograma de ejecución
 - Fases del proyecto
 - Calendario previsto
 - Hitos clave
- Indicadores de impacto
 - Indicadores de cobertura poblacional
 - Indicadores de eficiencia hidráulica
 - Indicadores de sostenibilidad y resiliencia
 - Indicadores ambientales
- Participación ciudadana y gobernanza
 - Principios de gobernanza
 - Mecanismos de participación ciudadana
- Sinergias con otros planes

- Sinergias con planes de desarrollo rural
- Sinergias con planes de adaptación al cambio climático
- Sinergias con planes de sostenibilidad urbana
- Sinergias con planes de ordenación territorial
- Sinergias con fondos europeos y programas estratégicos

- Conclusiones y recomendaciones

- Conclusiones generales
- Recomendaciones estratégicas
- Revisión y actualización del plan.

Introducción

La provincia de Jaén se enfrenta a una coyuntura crítica en materia de recursos hídricos, marcada por la persistencia de fenómenos de sequía, la presión sobre los acuíferos, el envejecimiento de las infraestructuras existentes y la necesidad de garantizar el abastecimiento en condiciones de seguridad, calidad y sostenibilidad. En este contexto, el presente Plan de Infraestructuras Hidráulicas se configura como una herramienta estratégica para abordar los desafíos actuales y anticipar los futuros, mediante una planificación integral, coordinada y territorialmente equilibrada.

1.1. Contexto hídrico de la provincia

Jaén cuenta con una red hidrográfica de gran valor ambiental y económico, articulada en torno a los embalses del Guadalmena, el Rumblar, el Tranco, la Fernandina, Quiebrajano, Víboras y otros sistemas menores. Sin embargo, la distribución desigual de los recursos, la sobreexplotación de ciertas masas de agua y la escasez estructural en zonas rurales y de montaña han generado vulnerabilidades que requieren una intervención urgente.

La variabilidad climática, con episodios cada vez más frecuentes de sequía prolongada, ha puesto en evidencia la necesidad de reforzar la resiliencia hídrica del territorio, modernizar las infraestructuras de captación, transporte y tratamiento, y garantizar el acceso equitativo al agua como recurso esencial.

1.2 Objetivos generales del plan

El Plan se articula en torno a los siguientes objetivos estratégicos:

- Garantizar el abastecimiento de agua potable a los municipios de la provincia, especialmente en aquellos con mayor vulnerabilidad hídrica.
- Optimizar el uso de los recursos disponibles, mediante mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas.
- Modernizar las infraestructuras hidráulicas existentes, incorporando criterios de sostenibilidad, digitalización y eficiencia energética.
- Fortalecer la gobernanza del agua, promoviendo la coordinación entre administraciones, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión.
- Contribuir a la adaptación al cambio climático, mediante soluciones resilientes y sostenibles que refuercen la seguridad hídrica a medio y largo plazo.

Este plan no solo responde a una necesidad técnica, sino también a un compromiso político y social con el desarrollo territorial equilibrado, la cohesión provincial y la protección de los ecosistemas acuáticos.

1.3 Papel de la Diputación Provincial de Jaén

La Diputación Provincial de Jaén desempeña un papel esencial en la planificación, coordinación y ejecución de políticas hidráulicas en el territorio, especialmente en aquellos municipios que, por su tamaño o capacidad técnica, no pueden abordar por sí solos las inversiones necesarias para garantizar el abastecimiento y la gestión eficiente del agua.

Su intervención se articula en tres grandes líneas:

- Impulso financiero y cofinanciación de proyectos: La Diputación participa activamente en la financiación de infraestructuras hidráulicas, tanto mediante fondos propios como a través de convenios con otras administraciones. Su aportación permite desbloquear actuaciones estratégicas que requieren una inversión significativa.
- Asistencia técnica a municipios: Proporciona apoyo técnico y jurídico a los ayuntamientos en la redacción de proyectos, licitaciones, dirección de obras y gestión de servicios de abastecimiento. Esta labor es especialmente relevante en municipios de menos de 20.000 habitantes, donde la capacidad administrativa es limitada.
- Planificación territorial y coordinación comarcal: La Diputación actúa como agente vertebrador, promoviendo soluciones supramunicipales que optimizan los recursos disponibles y garantizan la equidad territorial.

En el marco del presente Plan, la Diputación de Jaén no solo es un actor financiero, sino también un motor institucional que garantiza la cohesión territorial, la eficiencia en la ejecución y la defensa del derecho al agua como servicio público esencial.

Las inversiones que ejecuten las diferentes administraciones o instituciones se llevarán a cabo en infraestructuras de titularidad provincial, siendo entregadas al ente provincial en su momento.

2. Diagnóstico de la situación actual

La provincia de Jaén presenta una serie de retos estructurales en materia de gestión del agua que justifican la necesidad de un plan integral de infraestructuras hidráulicas. Este diagnóstico se ha elaborado a partir de datos técnicos, informes sectoriales, consultas municipales y análisis de los sistemas de abastecimiento existentes.

2.1. Estado de los recursos hídricos

- Disponibilidad desigual: Aunque Jaén cuenta con importantes embalses (Tranco, Rumbiar, Fernandina, Quiebrajano, Giribaile), la distribución territorial del recurso es irregular. Existen comarcas que sufren déficits recurrentes.
- Presión sobre acuíferos: Existen zonas rurales, donde el abastecimiento depende en gran parte de captaciones subterráneas, muchas de ellas sobreexplotadas o con problemas de calidad.
- Sequía estructural: La provincia ha experimentado una reducción sostenida de las

aportaciones hídricas en la última década, agravada por el cambio climático y la falta de infraestructuras hidráulicas modernas..

2.2 Infraestructuras existentes

- Redes envejecidas: Muchas conducciones datan de los años 70 y 80, con materiales obsoletos y pérdidas superiores al 30% en algunos tramos.
- Estaciones de tratamiento insuficientes: Existen ETAPs con capacidad limitada, sin posibilidad de ampliación o adaptación a nuevas demandas.

2.3 Problemáticas detectadas

- Déficit de planificación supramunicipal: La gestión del agua sigue siendo local en muchos casos, sin coordinación comarcal ni visión de conjunto.
- Limitaciones técnicas y administrativas: Muchos ayuntamientos carecen de medios para redactar proyectos, licitar obras o gestionar servicios con garantías.

2.4. Evaluación normativa y competencial

- La Ley de Aguas estatal (TRLA 1/2001) establece que el abastecimiento urbano tiene prioridad sobre otros usos, y que las competencias en infraestructuras hidráulicas pueden ser compartidas entre Estado, comunidades autónomas y entidades locales.
- La Ley de Aguas de Andalucía (9/2010) reconoce el papel de las diputaciones provinciales en la asistencia técnica y financiera a los municipios, y promueve la planificación supramunicipal como vía para garantizar la equidad territorial.
- La Directiva Marco del Agua exige alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua, lo que implica reducir pérdidas, mejorar la eficiencia y garantizar la sostenibilidad del sistema.

Este diagnóstico evidencia la necesidad de una intervención estructural, coordinada y territorialmente equilibrada, que permita superar las debilidades actuales y construir un modelo hídrico resiliente, justo y sostenible.

3. Marco institucional y normativo

La planificación y ejecución de infraestructuras hidráulicas en la provincia de Jaén se enmarca en un complejo entramado institucional y legal que articula competencias entre el Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía, las entidades locales y organismos públicos especializados. Este marco garantiza la coherencia técnica, la seguridad jurídica y la coordinación territorial de las actuaciones previstas.

3.1 Entidades implicadas

- Administración General del Estado

- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO): Responsable de la política hídrica nacional, planificación hidrológica de las cuencas intercomunitarias y financiación de grandes infraestructuras.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG): Organismo de cuenca competente en la gestión del dominio público hidráulico, autorizaciones, concesiones y control de calidad de

las aguas.

- Sociedad Estatal ACUAES: Entidad instrumental para la ejecución de infraestructuras hidráulicas de interés general, mediante convenios con comunidades autónomas y diputaciones.

- Junta de Andalucía

- Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural: Competente en la planificación y gestión de las infraestructuras hidráulicas en cuencas intracomunitarias, así como en la regulación del ciclo integral del agua.
- Agencia de Medio Ambiente y Agua: Organismo que presta asistencia técnica en materia de gestión del agua. Este papel se ha reforzada con la creación de la secretaria general del Agua, que mantiene las competencias en planificación, gestión y control de dominio público hidráulico.

- Entidades locales

- Ayuntamientos: Titulares del servicio de abastecimiento y saneamiento en sus respectivos términos municipales, con competencias en la gestión directa o indirecta del ciclo urbano del agua.
- Diputaciones provinciales: Administraciones intermedias que prestan asistencia técnica, jurídica y financiera a los municipios, especialmente en zonas rurales o con escasa capacidad administrativa.

3.2 Marco legal aplicable

- Legislación estatal

- Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001): Establece los principios de unidad de gestión por cuenca, prioridad del abastecimiento urbano, protección del dominio público hidráulico y participación pública en la planificación.
- Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público: Regula la cooperación entre administraciones y el funcionamiento de los organismos públicos implicados.

- Legislación autonómica

- Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía: Refuerza el papel de las entidades locales en la gestión del ciclo integral del agua, promueve la planificación supramunicipal y establece criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana.
- Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir (2022–2027): Documento estratégico que define los objetivos ambientales, las medidas de gestión y las inversiones prioritarias en la cuenca.

- Normativa europea

- Directiva Marco del Agua (2000/60/CE): Impone la obligación de alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua, mediante una gestión integrada, participativa y sostenible.
- Reglamento (UE) 2021/241 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: Marco financiero que permite canalizar fondos europeos hacia proyectos hidráulicos estratégicos.

3.3 Coordinación institucional

La ejecución del plan requiere una gobernanza multinivel, basada en la cooperación entre administraciones y la articulación de mecanismos de seguimiento conjunto:

- Convenios interadministrativos para la cofinanciación y ejecución de obras.
- Mesas técnicas comarcales para la priorización de actuaciones y resolución de conflictos.
- Comités de seguimiento para evaluar el avance del plan, garantizar la transparencia y facilitar la rendición de cuentas.

Este marco institucional y normativo proporciona la base jurídica y organizativa necesaria para desplegar el plan con garantías, eficiencia y equidad territorial.

4. Actuaciones estratégicas

Las actuaciones estratégicas del plan se han definido a partir del diagnóstico territorial, los criterios de urgencia hídrica, la viabilidad técnica y la capacidad de impacto sobre la población. Se priorizan intervenciones que permitan garantizar el abastecimiento, mejorar la eficiencia del sistema, reforzar la resiliencia frente a la sequía y avanzar hacia un modelo hídrico sostenible y equitativo.

4.1 Conexión del embalse del Tranco y ampliación de la ETAP de Las Copas

- Objetivo: Aprovechar el volumen regulado del embalse del Tranco para abastecer a municipios de la La Loma y Sierra Mágina.
- Actuación: Ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de alta capacidad, con tecnología de filtración avanzada y sistemas de control digital.
- Impacto: Mejora directa del abastecimiento en más de 15 municipios, reducción de la dependencia de captaciones subterráneas en la zona de sierra mágina y aumento de la seguridad hídrica en las comarcas.

4.2 Interconexión Fernandina-Rumblar

- Objetivo: Crear un sistema hidráulico interconectado entre los embalses de Fernandina y Rumblar para equilibrar recursos y garantizar el suministro en el eje norte de la provincia.
- Actuación: Ejecución de una conducción de alta capacidad, estaciones de bombeo y depósitos de regulación intermedios.
- Impacto: Posibilidad de abastecimiento desde los embalses del Rumblar y La Fernandina, mejora del abastecimiento en municipios de Sierra Morena y el Rumblar.

4.3 Mejora y ampliación de redes de transporte

- Objetivo: Reducir pérdidas, mejorar la eficiencia energética y garantizar la calidad del agua en redes urbanas y rurales.
- Actuación: Renovación de conducciones obsoletas, instalación de sistemas de telecontrol, sectorización de redes y sustitución de materiales con riesgo sanitario.
- Impacto: Reducción de pérdidas hasta un 25%, mejora de la presión y continuidad del servicio, optimización del mantenimiento.

4.5. Proyectos en zonas rurales vulnerables

- Objetivo: Garantizar el abastecimiento en núcleos rurales de escasa capacidad técnica.
- Actuación: Instalación de micro infraestructuras autónomas, mejora de captaciones y conexión.
- Impacto: Reducción de la dependencia de camiones cisterna, mejora de la calidad de vida, refuerzo de la equidad territorial.

4.6 Interconexión sistema Sierra de Segura.

- Objetivo: Interconectar sistemas de abastecimiento para mejorar la eficiencia y la resiliencia hídrica.
- Actuación. Ejecución de nuevas fuentes de suministro, red de interconexión supramunicipal, ejecución de bombeos y nuevos depósitos..
- Impacto: Reducción de costes operativos, mejora de la capacidad de respuesta ante incidencias, alineación con los objetivos de transición ecológica.

Estas actuaciones se ejecutarán de forma progresiva, según el cronograma establecido en el punto 6, y estarán sujetas a seguimiento técnico, evaluación de impacto y revisión periódica. El enfoque territorial garantiza que cada comarca reciba intervenciones adaptadas a sus necesidades específicas.

• Ficha Técnica 1

Conexión del Embalse del Tranco y Ampliación ETAP

Proyecto 1.1	Conexión hidráulica del embalse del Tranco con la ETAP de Las Copas
Objetivo	Garantizar el abastecimiento en municipios de La Loma y ampliación hasta la comarca de Sierra Mágina.
Localización	Comarca de La Loma y Sierra Mágina (Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Santo Tomé, Torreperogil, Sabiote, Úbeda, Baeza, Begíjar, Sotogordo (Mancha Real), Lupión Torreblascopedro, Rus, Canena, Jódar, Larva, Bedmar, Jimena, Albachez de Mágina.)
Actuaciones	Conducción principal desde el embalse hasta la ETAP de Las Copas
Inversión estimada	31 millones de euros
Cronograma	Proyecto: 2025.
	Obras: 2027-2028.
	Puesta en marcha: 2029
Impacto esperado	125.000 habitantes beneficiados. Reducción de captaciones subterráneas. Mejora de calidad y continuidad del servicio
Entidades responsables	ACUAES, Diputación de Jaén. MITECO.

Proyecto 1.2	Ampliación de la ETAP de Las Copas
Objetivo	Ampliación de la capacidad de tratamiento, mejorar la eficiencia energética.
Localización	Comarca de La Loma y Sierra Mágina (Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo, Santo Tomé, Torreperogil, Sabiote, Úbeda, Baeza, Begíjar, Sotogordo (Mancha Real), Lupión Torreblascopedro, Rus, Canena, Jódar, Larva, Bedmar, Jimena, Albachez de Mágina.)
Actuaciones	Optimización de procesos y ampliación de las zonas de filtración y desinfección, utilización de energías más avanzadas.
Inversión estimada	5 millones de euros
Cronograma	Proyecto: 2025.
	Obras: 2026-2027.
	Puesta en marcha: 2027

Proyecto 1.2	Ampliación de la ETAP de Las Copas
Impacto esperado	125.000 habitantes beneficiados. Reducción de captaciones subterráneas. Mejora de calidad y continuidad del servicio
Entidades responsables	ACUAES, Diputación de Jaén. MITECO.

• **Ficha Técnica 2**

Interconexión Fernandina-Rumblar y construcción de nueva ETAP junto al embalse de la Fernandina.

Proyecto 2.1	Sistema hidráulico interconectado Fernandina-Rumblar
Objetivo	Equilibrar recursos hídricos entre embalses y reforzar el abastecimiento
Localización	Comarcas de El Rumblar, Sierra Morena, El Condado
Actuaciones	Conducción de 22 km, ejecución de nueva captación en el embalse de La Fernandina, Estaciones de bombeo, Depósitos de regulación, Telecontrol.
Inversión estimada	48 millones de euros
Cronograma	Proyecto técnico: 2025
	Ejecución: 2026-2028
Impacto esperado	125.000 habitantes beneficiados. Reducción de captaciones subterráneas. Mejora de calidad y continuidad del servicio
Entidades responsables	CHG, Diputación de Jaén. MITECO.

Proyecto 2.2	Ejecución nueva ETAP junto al embalse de la Fernandina
Objetivo	Garantizar el abastecimiento en cantidad y calidad a los municipios del sistema del Rumblar, Vilches y La Carolina
Localización	Comarcas de El Rumblar, Sierra Morena, El Condado
Actuaciones	Construcción de nueva estación de tratamiento de agua potable.
Inversión estimada	28 millones de euros
Cronograma	Proyecto técnico: 2025
	Ejecución: 2026-2027
Impacto esperado	125.000 habitantes beneficiados. Mejora de calidad y ampliación de la capacidad de tratamiento.
Entidades responsables	ACUAES, Diputación de Jaén. MITECO.

• **Ficha Técnica 3**

Mejora y ampliación de redes de transporte

Título del Proyecto 3.1	Renovación de redes sistema de La Loma
Objetivo	Reducir pérdidas y mejorar calidad del agua
Localización	Municipios Sabiote, Torreperogil, Ubeda, Rus, Canena, Baeza, Begíjar, Torreblascopedro, Lupión, Sotogordo (Mancha Real), Jódar, Larva, Jimena, Bedmar, Albachez de Mágina.
Actuaciones	Sustitución de conducciones obsoletas
Inversión estimada	10 millones de euros
Cronograma	Proyecto: 2025
	Ejecución: 2026-2027
Impacto esperado	Reducción de pérdidas hasta 15%
	Optimización del mantenimiento
Entidades responsables	MITECO. Diputación de Jaén. ACUAES.

Título del Proyecto 3.2	Abastecimiento a Jódar desde el sistema de La Loma
Objetivo	Garantizar el abastecimiento en cantidad y calidad al municipio de Jódar
Localización	Comarcas Sierra Mágina
Actuaciones	Construcción de nueva conducción de abastecimiento..
Inversión estimada	9 millones de euros
Cronograma	Proyecto técnico: 2025
	Ejecución: 2026-2027
Impacto esperado	20,000 habitantes beneficiados. Mejora de calidad y seguridad en el abastecimiento. Eliminación de la dependencia de abastecimiento con aguas subterráneas.
Entidades responsables	ACUAES, Diputación de Jaén. MITECO.

Título del Proyecto 3.3	Abastecimiento a Larva, Bedmar, Jimena y Albachez de Mágina desde el sistema de La Loma
Objetivo	Garantizar el abastecimiento en cantidad y calidad al municipio a los municipios de Larva, Bedmar, Jimena y Albachez de Mágina
Localización	Comarcas Sierra Mágina
Actuaciones	Construcción de nueva conducción de abastecimiento..
Inversión estimada	11 millones de euros
Cronograma	Proyecto técnico: 2025
	Ejecución: 2026-2027
Impacto esperado	10,000 habitantes beneficiados. Mejora de calidad y seguridad en el abastecimiento. Eliminación de la dependencia de abastecimiento con aguas subterráneas.
Entidades responsables	ACUAES, Diputación de Jaén. MITECO.

Título del Proyecto 3.4	Interconexión sistema de abastecimiento de la Sierra de Segura
Objetivo	Garantizar el abastecimiento en cantidad y calidad al municipio a los municipios de Génave, La Puerta de Segura, Puente Génave, Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Siles, Torres de Albánchez, Villarrodrigo, Benatae, Orcera, Hornos.
Localización	Comarcas Sierra de Segura
Actuaciones	Construcción de nueva conducción de abastecimiento, nuevo sondeo de abastecimiento, refuerzo de las fuentes existentes y construcción de nuevos depósitos.
Inversión estimada	24 millones de euros
Cronograma	Proyecto técnico: 2025
	Ejecución: 2026-2027
Impacto esperado	20,000 habitantes beneficiados. Mejora de calidad y seguridad en el abastecimiento. Se busca que los municipios de la Sierra de Segura estén conectados a un sistema común, evitando la dependencia de fuentes aisladas.
Entidades responsables	ACUAES, Diputación de Jaén. MITECO.

Título del Proyecto 3.5	Abastecimiento a Alcaudete desde el sistema Víboras-Quiebrajano
Objetivo	Garantizar el abastecimiento presente y futuro ante la disminución de caudales subterráneos y manantiales que abastecen actualmente al municipio
Localización	Comarcas Sierra sur
Actuaciones	Conexión hidráulica entre la estación de tratamiento de agua potables del sistema del Víboras, ubicada en Martos y los depósitos de distribución de Alcaudete, construcción de una nueva estación de bombeo y un nuevo depósito de distribución. También se conectará La pedanía de la Bobadilla desde mencionada conducción.
Inversión estimada	21 millones de euros

Título del Proyecto 3.5	Abastecimiento a Alcaudete desde el sistema Víboras-Quiebrajano
Cronograma	Proyecto técnico: 2026
	Ejecución: 2027-2028
Impacto esperado	12,000 habitantes beneficiados. Esta actuación permite anticiparse a posibles situaciones de desabastecimiento y mejorar la resiliencia hídrica del municipio y sus pedanías.
Entidades responsables	ACUAES, Diputación de Jaén. MITECO.

Título del Proyecto 3.6	Mejora del Abastecimiento a la Guardia desde el sistema Víboras-Quiebrajano
Objetivo	Garantizar el abastecimiento presente y futuro ante la disminución de caudales subterráneos y manantiales que abastecen actualmente al municipio
Localización	Jaén y La Guardia
Actuaciones	Ejecución de conducción desde la ETAP de Jaén hasta el municipio de La Guardia.
Inversión estimada	5,5 Millones de Euros
Cronograma	Proyecto técnico 2026
	Ejecución : 2027-2028
Impacto esperado	20.000 habitantes beneficiados. Esta actuación permite anticiparse a posibles situaciones de desabastecimiento y mejorar la resiliencia hídrica del municipio, se podrá continuar con la conducción para abastecer a Mancha Real y Pegalajar
Entidades responsables	MITECO, CHG, Diputación de Jaén

Título del Proyecto 3.7	Mejora del Abastecimiento a Mancha Real y Pegalajar
Objetivo	Garantizar el abastecimiento presente y futuro ante la disminución de caudales subterráneos y manantiales que abastecen actualmente al municipio
Localización	Sierra Mágina
Actuaciones	Ejecución de conducción desde La Guardia hasta los municipios de Mancha Real y Pegalajar
Inversión estimada	11 millones de Euros
Cronograma	Proyecto: 2027
	Ejecución:2028-2029
Impacto esperado	15.000 habitantes beneficiados. Esta actuación permite anticiparse a posibles situaciones de desabastecimiento y mejorar la resiliencia hídrica del municipio.
Entidades responsables	MITECO. CHG. Diputación de Jaén

Título del Proyecto 3.8	Conducciones generales de abastecimiento del sistema Víboras. 2ª fase. Fuentes de Martos-ETAP de Martos
Objetivo	Garantizar el abastecimiento presente y futuro de Martos, Fuensanta de Martos, Jamilena, Alcaudete, Torredelcampo y Torredonjimeno
Localización	Sierra Sur
Actuaciones	Ejecución de conducción desde las captaciones situadas en Valdepeñas hasta la ETAP de Martos
Inversión estimada	27 millones de Euros
Cronograma	Proyecto: 2025
	Ejecución:2026-2027
Impacto esperado	65.000 habitantes beneficiados. Esta actuación permite anticiparse a posibles situaciones de desabastecimiento y mejorar la resiliencia hídrica del municipio.
Entidades responsables	Junta de Andalucía. Diputación de Jaén

Título del Proyecto 3.9	Adecuación, Rehabilitación y mejora del sistema Quiebrajano
Objetivo	Garantizar el abastecimiento presente y futuro de los municipios del sistema Quiebrajano
Localización	Capital y Sierra Sur
Actuaciones	Implantación de sistemas de automatismo y telecontrol Acondicionamiento de depósitos Rehabilitación de los sondeos de la Merced Adecuación del canal del Quiebrajano Renovación de los equipos de lavado
Inversión estimada	3 millones de Euros
Cronograma	Proyecto: 2025
	Ejecución: 2025-2026
Impacto esperado	250.000 habitantes beneficiados. Esta actuación permite anticiparse a posibles situaciones de desabastecimiento y mejorar la resiliencia hídrica del municipio.
Entidades responsables	CHG. Diputación de Jaén

Título del Proyecto 3.10	Implantación de tratamiento de ozonización para el abastecimiento del sistema de abastecimiento del Quiebrajano
Objetivo	Garantizar el abastecimiento presente y futuro de los municipios del sistema del Quiebrajano
Localización	Capital y Sierra Sur
Actuaciones	Mejorar la calidad del agua bruta mediante ozonización, tratamiento avanzado que permite oxidar compuestos orgánicos e inorgánicos. Reforzar el sistema de abastecimiento con bombas de emergencia para asegurar el suministro continuo
Inversión estimada	1.8 millones de Euros
Cronograma	Proyecto: 2025
	Ejecución: 2026-2027
Impacto esperado	250.000 habitantes beneficiados. Esta actuación permite anticiparse a posibles situaciones de desabastecimiento y mejorar la resiliencia hídrica del municipio.
Entidades responsables	CHG. Diputación de Jaén

• Ficha Técnica 4

Proyectos en zonas vulnerables rurales

Título del Proyecto 4.1	Mejora del abastecimiento a Huelma
Objetivo	Garantizar el abastecimiento presente y futuro ante obsolescencia de la infraestructuras hidráulicas del municipio.
Localización	Comarcas Sierra Mágina
Actuaciones	Renovación de las conducciones principales, reparación de depósito y mejora de las fuentes de suministro.
Inversión estimada	0,8 millones de euros
Cronograma	Proyecto técnico: 2025
	Ejecución: 2026
Impacto esperado	5,500 habitantes beneficiados. Esta actuación permite anticiparse a posibles situaciones de desabastecimiento y mejorar la resiliencia hídrica del municipio.
Entidades responsables	ACUAES, Diputación de Jaén. MITECO.

Título del Proyecto 4.2	Mejora del abastecimiento en Pozo Alcón
Objetivo	Garantizar el abastecimiento presente y futuro, mejorando los sistemas de potabilización del agua e instalación de sistemas de telemando.
Localización	Comarcas Sierra Cazorla

Título del Proyecto 4.2	Mejora del abastecimiento en Pozo Alcón
Actuaciones	Mejora de los sistemas de filtración de agua potable e instalación de sistemas de telemando y telecontrol.
Inversión estimada	0,6 millones de euros
Cronograma	Proyecto técnico: 2025
	Ejecución: 2026
Impacto esperado	4,500 habitantes beneficiados. Esta actuación permite anticiparse a posibles situaciones de desabastecimiento y mejorar la resiliencia hídrica del municipio.
Entidades responsables	ACUAES, Diputación de Jaén. MITECO.

Título del Proyecto 4.3	Mejora del Abastecimiento a Campillo de Arenas
Objetivo	Garantizar el abastecimiento presente y futuro, mejorando las infraestructuras de transporte de agua.
Localización	Comarcas Sierra Sur
Actuaciones	Construcción de nueva conducción de transporte entre las fuentes de suministro y los depósitos municipales.
Inversión estimada	0,5 millones de euros
Cronograma	Proyecto técnico: 2025
	Ejecución: 2026
Impacto esperado	1,700 habitantes beneficiados. Esta actuación permite anticiparse a posibles situaciones de desabastecimiento y mejorar la resiliencia hídrica del municipio.
Entidades responsables	ACUAES, Diputación de Jaén. MITECO.

5. Financiación

La viabilidad del Plan de Infraestructuras Hidráulicas en la provincia de Jaén depende de una arquitectura financiera sólida, diversificada y coordinada entre administraciones. La financiación prevista se articula en torno a fondos públicos estatales, provinciales y europeos, con mecanismos de cofinanciación que permiten optimizar recursos y garantizar la ejecución de las actuaciones estratégicas.

5.1 Inversión total estimada

El plan contempla una inversión global de 237,2 millones de euros, distribuida en dos grandes bloques:

Bloque de actuación	Inversión estimada (€)
Infraestructuras de abastecimiento y ETAPs	35.400.000
Interconexiones hidráulicas y redes de transporte	201.800.000
Total estimado	237.200.000

5.2 Fuentes de financiación

La financiación se estructura en cuatro pilares complementarios:

- Administración General del Estado

- Presupuestos Generales del Estado (PGE): Aportaciones directas del Ministerio para la Transición Ecológica.
- Sociedad Estatal ACUAES: Ejecución de proyectos de interés general o no, mediante convenios..

- Diputación Provincial de Jaén

- Cofinanciación de actuaciones supramunicipales.
- Apoyo económico a municipios con baja capacidad financiera.

- Fondos Europeos

- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU).
- FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional para infraestructuras sostenibles.

- Junta de Andalucía

- Financiación de obras hidráulicas de interés autonómico.

5.3 Mecanismos de gestión financiera

Para garantizar la eficiencia y transparencia en el uso de los fondos, se establecen los siguientes mecanismos:

- Convenios interadministrativos: Para definir aportaciones, competencias y cronogramas compartidos.
- Programación plurianual: Que permite adaptar la ejecución a la disponibilidad presupuestaria.
- Sistemas de control y auditoría: Supervisión técnica y financiera por parte de los órganos competentes.
- Evaluación de costes-beneficio: Aplicación de criterios de rentabilidad social, territorial y ambiental.

5.4 Sostenibilidad financiera

El plan incorpora criterios de sostenibilidad económica a largo plazo:

- Optimización de costes operativos mediante digitalización y eficiencia energética.
- Reducción de pérdidas que disminuye el gasto en captación y tratamiento.
- Economías de escala en sistemas supramunicipales que reducen costes unitarios.
- Mantenimiento programado para evitar inversiones correctivas costosas.

Este modelo financiero garantiza no solo la ejecución del plan, sino también su sostenibilidad operativa y su alineación con los objetivos de cohesión territorial, transición ecológica y resiliencia hídrica.

6. Cronograma de ejecución

La ejecución del Plan se ha estructurado en tres fases principales, distribuidas a lo largo de un horizonte temporal de tres años (2025–2029). Este cronograma permite una implementación progresiva, adaptada a la disponibilidad presupuestaria, la madurez técnica de los proyectos y la urgencia territorial de las actuaciones.

6.1 Fases del proyecto

- Fase I: Preparación y planificación (2025)

- Redacción de proyectos técnicos y estudios de viabilidad
- Tramitación administrativa y ambiental
- Firma de convenios interadministrativos
- Priorización territorial de actuaciones
- Constitución de comités de seguimiento.

- Fase II: Ejecución de infraestructuras (2026-2027-2028)

- Ejecución de obras
- Finalización de obras

- Fase III: Puesta en marcha y consolidación (2029)

- Puesta en servicio
- Evaluación técnica y financiera de resultados
- Revisión del plan y actualización de prioridades

6.2 Calendario previsto

<i>Año</i>	<i>Acciones clave</i>
2025	Redacción de proyectos, tramitación ambiental, planificación territorial
2026	Inicio de obras
2027-2028	Continuación de obras, seguimiento técnico, finalización obras
2029	Puesta en marcha, revisión del plan y actualización de prioridades.

6.3. Hitos clave

- 2025: Aprobación definitiva del plan.
- 2025: Firma de convenios e inicio de licitaciones de obras
- 2026: Inicio de obras
- 2027: Ejecución de obras
- 2028: Finalización de obras

Este cronograma permite una ejecución ordenada, eficiente y territorialmente equilibrada, garantizando que las actuaciones más urgentes se aborden en primer lugar y que el conjunto del plan se consolide en un plazo razonable

7. Indicadores de impacto

La evaluación del Plan requiere un sistema de indicadores que permita medir su eficacia, eficiencia y contribución a los objetivos estratégicos. Estos indicadores se han diseñado para reflejar el impacto real sobre la población, el territorio y el sistema hídrico, y serán utilizados en el seguimiento técnico, la rendición de cuentas institucional y la revisión periódica del plan.

7.1 Indicadores de cobertura poblacional

- Población beneficiada directamente: Número de habitantes que acceden a un servicio de abastecimiento mejorado gracias a las actuaciones del plan.
- Municipios con vulnerabilidad hídrica reducida: Número de municipios que pasan de situación crítica a abastecimiento estable.

7.2. Indicadores de eficiencia hidráulica

- Reducción de pérdidas en redes: Porcentaje de disminución de fugas y pérdidas en conducciones urbanas y rurales.
- Incremento de capacidad de tratamiento: Aumento en litros por segundo de las ETAPs construidas o ampliadas.
- Volumen de agua interconectada: Capacidad de trasvase entre sistemas hidráulicos en situaciones de emergencia.

7.3. Indicadores de sostenibilidad y resiliencia

- Reducción de captaciones subterráneas: Disminución del número de pozos activos en zonas rurales vulnerables.
- Infraestructuras con eficiencia energética: Porcentaje de instalaciones con sistemas de bombeo optimizado y control digital.
- Digitalización del ciclo del agua: Número de municipios con sistemas SCADA y telecontrol.

7.4. Indicadores ambientales

- Mejora de la calidad del agua en origen: Reducción de parámetros contaminantes en cabeceras de cuenca intervenidas.

Estos indicadores serán monitorizados por los comités técnicos del plan, con informes semestrales y revisión anual. Su cumplimiento permitirá validar el impacto del plan y orientar futuras decisiones estratégicas.

8. Participación ciudadana y gobernanza

La gestión del agua no puede entenderse únicamente como una cuestión técnica o administrativa. Requiere una gobernanza abierta, transparente y participativa, que incorpore a los actores institucionales, sociales y ciudadanos en la toma de decisiones. El presente plan apuesta por un modelo de gobernanza multinivel y por mecanismos efectivos de participación pública que refuercen la legitimidad, la eficacia y la sostenibilidad de las actuaciones.

8.1 Principios de gobernanza

El modelo de gobernanza del plan se basa en los siguientes principios:

- Transparencia institucional: Acceso público a la información técnica, presupuestaria y de ejecución.
- Coordinación interadministrativa: Colaboración entre Estado, Diputación y ayuntamientos.
- Equidad territorial: Priorización de actuaciones según criterios objetivos de vulnerabilidad hídrica.
- Responsabilidad compartida: Distribución clara de competencias, obligaciones y recursos.

8.2 Mecanismos de participación ciudadana

Para garantizar la implicación de la sociedad en el desarrollo del plan, se establecen los siguientes instrumentos:.

- Mesas técnicas comarcales

- Creación de órganos de seguimiento en cada comarca, con representación de ayuntamientos, técnicos, agentes sociales y usuarios.
- Reuniones trimestrales para evaluar el avance de las actuaciones, resolver incidencias y proponer ajustes.

- Portal digital del plan

- Plataforma web con acceso a documentos, cronogramas, indicadores y mapas interactivos.
- Espacio para la participación ciudadana en línea y seguimiento en tiempo real.

9. Sinergias con otros planes

El Plan de Infraestructuras Hidráulicas no se concibe como una actuación aislada, sino como parte de una estrategia territorial más amplia que busca la sostenibilidad, la cohesión social y el desarrollo económico de la provincia. Para ello, se han identificado sinergias clave con otros planes y programas que comparten objetivos complementarios y que pueden reforzar mutuamente su impacto.

9.1. Sinergias con planes de desarrollo rural

- Plan de Desarrollo Rural de Andalucía (2023-2027): Las actuaciones hidráulicas contribuyen a mejorar la calidad de vida en zonas rurales, facilitando el asentamiento poblacional y el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y turísticas.
- Programas LEADER: Las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento permiten la ejecución de proyectos locales financiados por los Grupos de Desarrollo Rural, especialmente en comarcas con alta dispersión poblacional.

Impacto compartido: mejora de servicios básicos, impulso a la economía rural y lucha contra la despoblación.

9.2. Sinergias con planes de adaptación al cambio climático

- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC): El refuerzo de la resiliencia hídrica mediante interconexiones, digitalización y eficiencia energética se alinea con las medidas prioritarias del PNACC.
- Estrategia Andaluza de Adaptación al Cambio Climático: Las actuaciones del plan contribuyen a reducir la vulnerabilidad de los sistemas urbanos y rurales frente a eventos extremos como sequías prolongadas.

Impacto compartido: aumento de la resiliencia territorial, reducción de emisiones y mejora de la eficiencia en el uso del agua.

9.3. Sinergias con planes de sostenibilidad urbana

- Agenda Urbana Española y Agenda Urbana Provincial de Jaén: La mejora de redes urbanas, la digitalización del ciclo del agua y la eficiencia energética se integran en los objetivos de sostenibilidad, innovación y calidad de vida urbana.
- Planes de Movilidad y Energía Sostenible (PACES): Las infraestructuras hidráulicas eficientes reducen el consumo energético y permiten una gestión más inteligente de los recursos.

Impacto compartido: ciudades más sostenibles, servicios públicos más eficientes y reducción de la huella ecológica.

9.4 Sinergias con planes de ordenación territorial

- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA): El plan hidráulico refuerza la vertebración territorial, mejora la equidad en el acceso a servicios básicos y contribuye a la cohesión provincial.
- Planes urbanísticos municipales: Las actuaciones hidráulicas se integran en los instrumentos de planeamiento local, facilitando el desarrollo ordenado y sostenible de los núcleos urbanos.

Impacto compartido: planificación integrada, reducción de desequilibrios territoriales y mejora de la capacidad de gestión municipal.

9.5 Sinergias con fondos europeos y programas estratégicos

- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU): El plan se alinea con los ejes de transición ecológica, digitalización y cohesión territorial, facilitando el acceso a financiación europea.
- Programa FEDER Andalucía 2021–2027: Las actuaciones hidráulicas cumplen con los criterios de sostenibilidad, eficiencia y mejora de infraestructuras básicas establecidos por los fondos estructurales.

Impacto compartido: movilización de recursos europeos, aceleración de inversiones y refuerzo institucional.

Estas sinergias permiten que el Plan de Infraestructuras Hidráulicas actúe como catalizador de otras políticas públicas, maximizando su impacto y asegurando una transformación estructural del territorio jiennense en clave de sostenibilidad, equidad y resiliencia.

10. Conclusiones y recomendaciones

10.1 Conclusiones generales

El Plan de Infraestructuras Hidráulicas en la Provincia de Jaén constituye una respuesta estructural, ambiciosa y territorialmente equilibrada a los desafíos hídricos que enfrenta la provincia. A lo largo de sus diez apartados, se ha demostrado que:

- Existe una necesidad urgente de modernizar y ampliar las infraestructuras hidráulicas para garantizar el abastecimiento en condiciones de seguridad, calidad y sostenibilidad.

- La coordinación institucional entre administraciones es clave para superar la fragmentación competencial y optimizar los recursos disponibles.
- Las actuaciones previstas tienen un impacto directo sobre más de 300.000 habitantes, especialmente en zonas rurales y comarcas con alta vulnerabilidad hídrica.
- El plan se alinea con los principios de sostenibilidad, resiliencia y equidad territorial, contribuyendo a la adaptación al cambio climático y al desarrollo rural.
- Se han definido indicadores claros y medibles que permitirán evaluar el progreso, corregir desviaciones y garantizar la transparencia en la ejecución.

10.2 Recomendaciones estratégicas

Para asegurar el éxito del plan y su sostenibilidad a largo plazo, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Recomendación 1: Consolidar la gobernanza multinivel

- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre Estado, Junta de Andalucía, Diputación y ayuntamientos.
- Garantizar la continuidad de las mesas técnicas comarcales como espacios de seguimiento operativo.

- Recomendación 2: Priorizar la inversión en zonas vulnerables

- Aplicar criterios objetivos de vulnerabilidad hídrica para ordenar las actuaciones.
- Asegurar que ningún municipio quede excluido por limitaciones técnicas o administrativas.

- Recomendación 3: Garantizar la sostenibilidad financiera

- Mantener una arquitectura financiera diversificada y estable.
- Evaluar periódicamente la eficiencia económica de las actuaciones y ajustar los modelos de gestión.

10.3 Revisión y actualización del plan

El plan deberá ser objeto de revisión técnica y política cada dos años, con base en:

- El cumplimiento de los indicadores de impacto.
- La evolución de las condiciones climáticas y demográficas.
- La disponibilidad presupuestaria y los avances tecnológicos.

Esta revisión permitirá mantener el plan vivo, adaptado a las necesidades del territorio y alineado con los objetivos de sostenibilidad y cohesión provincial.

Con estas conclusiones y recomendaciones, el Plan de Infraestructuras Hidráulicas en la Provincia de Jaén se presenta como una herramienta transformadora, capaz de garantizar el derecho al agua, impulsar el desarrollo territorial y construir un modelo hídrico justo, resiliente y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

Autores:

Francisco J. Lechuga Árias
Licenciado en Ing. Química
Director Área de Servicios Municipale

Javier Ballesteros López
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Director Adjunto Área de Servicios Municipales

Juan de Dios Olid Melero
Licenciado en Ciencias Geológicas
Jefe de Sección de Servicios Públicos

Manuela Mora Sanchez
Licenciada en Biología
Área de Servicios Municipales

Javier Hernandez Tubío
Ingeniero T. Obras Públicas
Área de Servicios Municipales

Jose Angel García Ortiz
Ingeniero T. de Obras Públicas
Área de Servicios Municipales” ”

A la vista de lo anterior y, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 31, 33.2 d), 36.1 a), b) c), d), 57 y 47.2 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 124.4 del texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el “Plan Urgente de Infraestructuras de Abastecimiento en la Provincia de Jaén 2025-2029”.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para adoptar cuantas decisiones resulten precisas para el mejor desarrollo del presente acuerdo.”

La Comisión de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Servicios Municipales por unanimidad de los Sres. Diputados presentes (5), dictamina favorablemente la Propuesta, y dispone su elevación al Pleno de la Corporación, a los efectos de su aprobación, si resulta procedente.”

Sometido el Dictamen a votación ordinaria, resulta aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación (25).”

Se publica la aprobación del “Plan Urgente de Infraestructuras de Abastecimiento en la Provincia de Jaén 2025-2029” para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante un plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; en caso de que no se formulen

alegaciones o reclamaciones en el plazo establecido, el Acuerdo será definitivo, sin que proceda su publicación de nuevo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 5 de noviembre de 2025.- La Diputada-Delegada de Servicios Municipales, PILAR PARRA RUIZ.